

Alcaldía Municipal de San Miguel

Constancia de Soltería

Institución:	Alcaldía Municipal de San Miguel
Categoría de servicios:	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
Nombre:	Constancia de Soltería
Dirección:	Registro del Estado Familiar Palacio Municipal.
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m
Tiempo de respuesta:	Aproximadamente 2 días hábiles.
Área responsable:	Inscripciones.
Encargado del servicio:	Colaborador(a).
Descripción:	Servicio que se presta a las personas que quieren demostrar ante autoridad competente que no están casado(a)s
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de Partida de Nacimiento reciente, de quien se requiere la soltería.2. Anexar copia de DUI del solicitante.
Costo:	2.50